

DECRETO SUPREMO N° 41

Fecha Promulgación: 18.03.2010

Fecha Publicación: 26.04.2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

**DESIGNA SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES A DON CARLOS
PATRICIO LLANCAQUEO
MELLADO**

Santiago, 18 de marzo de 2010.-

Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República.

Decreto:

1. Nómbrase a contar del 11 de marzo del año 2010, a don Carlos Patricio Llancaqueo Mellado (RUN N° 9.454.819-5), en el cargo de Subsecretario de Bienes Nacionales, autoridad de gobierno, Grado C, con residencia en Santiago.

2. Déjase establecido que el señor Llancaqueo Mellado conserva la propiedad del cargo de abogado, Jefatura "A" Nivel II grado 10° E.U.S., en el Servicio Electoral con residencia en Temuco y opta por percibir la renta de Subsecretario de Bienes Nacionales.

3. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4. Asimismo, tendrá derecho a percibir el monto establecido en el artículo 19° de la Ley N° 19.185 de 1992.

5. Impútese el gasto por concepto de remuneraciones a la partida 14, capítulo 01, programa 01 del Ministerio de Bienes Nacionales, subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto vigente para el año 2010.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.-

RODRIGO HINZPETER KIRBERG, Vicepresidente de la República.- Catalina Parot Donoso, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Ud., Carlos Llancaqueo Mellado, Subsecretario de Bienes Nacionales.